



P.A. PARAP INTERBOLSA

Fiduagraria S.A. actuando única y exclusivamente como vocera y administradora del Patrimonio Autónomo Parap Interbolsa, en cumplimiento del objeto del Contrato de Fiducia Mercantil de Administración y Pagos No 080 de 2015, informa a todas aquellas personas que fueron reconocidas como acreedores de la NO MASA de Interbolsa Comisionista de Bolsa S.A., mediante resoluciones 035 y 036 de 2014 expedidas por el liquidador de dicha entidad, que pueden remitir al correo electrónico oscari.topahueso@fiduagraria.gov.co, la copia del RUT y/o cédula indicando dirección y teléfono, certificación bancaria actualizada y posteriormente radicar el físico con oficio remisorio, indicando como referencia P.A. PARAP INTERBOLSA, en la Calle 16 No. 6-66 piso 29 en la ciudad de Bogotá, con el fin de realizar los pagos a que tengan derecho.

Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. Nit 800 159 998-0, Calle 16 No. 6-66, pisos 26, 28 y 29, Edificio Avianca, Bogotá.
PBX 560 6100 Fax 561 6080. Líneas de atención al cliente: 01 8000 95 9000 y 560 9886 en Bogotá.
servicialcliente@fiduagraria.gov.co

Defensoría del Consumidor Financiero: Peña González & Asociados Abogados. Avenida 19 No. 114-08 Oficina 502, Bogotá.
Teléfono 213 1370, Fax 213 0495. defensorfiduagraria@pgabogados.com

